



La **Oficina Municipal de Información al Consumidor** y la **Junta Arbitral de Consumo de Salamanca** son servicios gratuitos que el Ayuntamiento de Salamanca presta a la ciudadanía para informarles sobre sus derechos como consumidores y usuarios, intermediar con las empresas en caso de conflicto y resolver las controversias a través del sistema arbitral de consumo.

Horario de atención al público:

De lunes a viernes laborables en horario de 8:30 a 14:00 h.

Cita previa a través de:

Teléfono: 900 55 00 10 Laborables de 8:00 a 20:00 h.

Correo electrónico: citaprevia@salamanca010.es


Web: <https://salamanca010.es/citaprevia>

 CMI Victoria Adrados Av. de Villamayor, 71. 37007 Salamanca

 <https://www.aytosalamanca.es/w/omic>

 omic@aytosalamanca.es

Síguenos en:

 @omic_salamanca

 OMIC Ayto Salamanca



¿TIENE UN PROBLEMA DE CONSUMO?

INTENTE ALCANZAR UN ACUERDO
VÍAS:

- Servicio de Atención al Cliente
- Hoja de reclamaciones

¿SE SOLUCIONA?

sí

NO

Intente una INTERMEDIACIÓN
AMISTOSA a través de la OMIC

¿SE SOLUCIONA?

sí

NO

Solicite Arbitraje
de Consumo

Acuda a la
vía judicial